



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina

Salta, 5 de mayo de 2014

EXP-EXA N° 8.053/2014, 8.157/2014

RESCD-EXA N° 232/2014

VISTO:

El convenio ME N° 11/14, suscripto entre la Secretaría de Políticas Universitarias y la Universidad Nacional de Salta, y, en particular, su cláusula tercera, inciso b).

La RESCD-EXA N° 113/2014, mediante la cual se convocó a Inscripción de Interesados para proveer de un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos – Dedicación Simple en la asignatura Algoritmos y Estructuras de Datos de la carrera de Licenciatura en Análisis de Sistemas (plan 2010) de esta Unidad Académica, y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Docencia e Investigación, mediante despacho de fs. 102 (EXP-EXA N° 8.053/2014), aconseja aprobar el Acta de Dictamen, de fs. 94 a 99, de la Comisión Asesora actuante y designar al C.U. Carlos Hugo Nocera en el cargo motivo de la convocatoria.

Que la designación aludida en el párrafo precedente se cubrirá financieramente con un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos – Dedicación Simple, dado de alta en la planta docente de esta Facultad mediante resolución del Consejo Superior N° 070/14, correspondiente al Convenio ME N° 011/14, acordado en el marco del Programa de Unificación de Cargos Docentes con Dedicación Semiexclusiva.

Que, a fin de dar cumplimiento a la cláusula tercera de dicho convenio, las Comisiones de Hacienda y de Docencia e Investigación, a fs. 85 y 86 del EXP-EXA N° 8.157/2014, aconsejan autorizar la convocatoria para cubrir el presente cargo con carácter regular, conforme a lo establecido en los Art. 2° y 3° del Reglamento de Concursos (Res. CS. N° 661/88 y sus modificatorias).

Que el Consejo Directivo, en sesión extraordinaria del día 30/04/14 resuelve aprobar, por unanimidad, los despachos de las Comisiones de Hacienda y de Docencia e Investigación, de ambos expedientes y, asimismo, aprueba el sorteo para la constitución del Jurado que entenderá en el correspondiente Concurso.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Acta de Dictamen, de fs. 94 a 99, del expediente EXP-EXA N° 8.053/2014.

ARTÍCULO 2°.- Designar interinamente al C.U. Carlos Hugo NOCERA, D.N.I. N°23.553.621, en el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS – DEDICACIÓN SIMPLE, en la asignatura Algoritmos y Estructuras de Datos de la carrera de Lic. en Análisis de Sistemas (plan 2010) de esta Unidad Académica, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y por el término de un año, o hasta la sustanciación del concurso regular que se autoriza en el Art. 5° de la presente resolución.

ARTÍCULO 3°.- Imputar la designación precedente a un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos – Dedicación Simple, dado de alta en la planta docente de esta Facultad, mediante resolución del Consejo Superior N° 070/14, correspondiente al Convenio ME N° 011/14, en el marco del Programa de Unificación de Cargos Docentes con Dedicación Semiexclusiva.

..//



RESCD-EXA N° 232/2014

ARTÍCULO 4°.- Otorgar un plazo de cuarenta y ocho (48) horas, a contar de recibida la correspondiente notificación, para que el docente designado cumplimente con la documentación que establecen las disposiciones en vigor, en Tesorería General y Dirección General de Personal de la Universidad.

ARTÍCULO 5°.- Autorizar a Decanato a efectuar la convocatoria para cubrir, en carácter regular, un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos - Dedicación Simple, para la asignatura Algoritmos y Estructuras de Datos de la carrera de Lic. en Análisis de Sistemas (plan 2010), mediante Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición, en un todo de acuerdo a lo establecido en los Art. 2° y 3° del Reglamento de Concursos mencionado en el exordio, con el Jurado que seguidamente se detalla:

Titulares

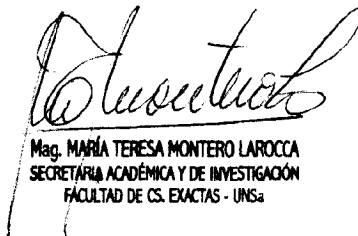
- Edgar Ariel Rivera
- Juan Larré Barroso
- Silvia Luz Rodríguez

Suplentes

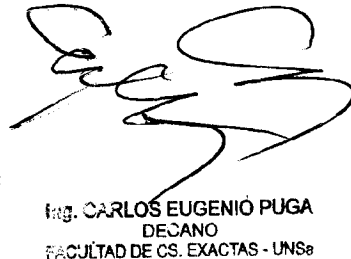
- Rosa Eufracia Macaione
- Gabriel Mariano Pagés
- Javier Edgardo Trenti
- Patricia Mac Gaul
- Carlos Fernández
- Jaquelina Jallés
- Daniel Luis Morales

ARTÍCULO 6°.- Hágase saber con copia a: C.U. Carlos Hugo Nocera, Departamento de Informática, Departamento Personal, Vicedecanato, Dirección General Administrativo Económica, Dirección General de Personal, Secretaría Académica de la Universidad. Cumplido, resérvese.-

JFY-MTM
CN
smv


Mag. MARÍA TERESA MONTERO LARocca
SECRETARÍA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Ing. CARLOS EUGENIO PUGA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa